

**Yoan Molinero Gerbeau**

## **Desmontando el "efecto llamada":**

### **por qué regularizar no atrae más migración**

*Agenda Pública*, 17 de febrero de 2026.

*El investigador del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones Yoan Molinero defiende que el efecto llamada es una cuestión que "difícilmente podría sostenerse con argumentos científicos". Ante las críticas surgidas tras el anuncio de regularización de inmigrantes —y que van del "populismo" a la "xenofobia"— desgrana que, lejos de "un aumento automático de llegadas", lo que aparecen son "efectos positivos sobre la formalización laboral y la recaudación".*

El reciente [anuncio de una regularización extraordinaria de personas migrantes residentes](#) en España por parte del Gobierno ha supuesto una importante sacudida al tablero político, centrando en gran medida el discurso público y activando posicionamientos de todo tipo. A las fuerzas políticas que sostienen el Gobierno, se han sumado numerosas entidades sociales, asociaciones civiles y [religiosas](#) en la bienvenida a una medida que permitirá que unas 500.000 personas salgan de la irregularidad y puedan empezar a disfrutar de una vida en nuestro país bajo condiciones menos hostiles. Sin embargo, las fuerzas políticas de la derecha se han opuesto abiertamente a este proceso con argumentos que han ido desde el supuesto populismo de la medida a otros argumentos de corte más xenofóbico o racista como los expresados por Vox.

Como argumenta magistralmente en su reciente obra [Los mitos de la inmigración](#), el académico Hein de Haas, el debate público en torno a esta cuestión no solo está altamente polarizado, sino que también está insuflado por una alta carga emocional. Ciertamente, la migración, al ser un hecho social total, tal como decía [Abdelmalek Sayad](#), es decir, al incidir de forma transversal en casi cualquier dimensión de la vida en sociedad ya sea demográfica, laboral, educativa, religiosa etc. genera siempre algún tipo de opinión en la ciudadanía, lo que no solo convierte al tema en un hecho altamente divisivo, sino en un elemento muy jugoso para la lucha política partidista.

Este artículo no pretende alcanzar un consenso que se antoja casi imposible, pero sí aportar algunos datos al debate público que, desde la ciencia, puedan servir para aportar argumentos más sosegados. Nos centraremos en el supuesto "efecto llamada".

### **Un fenómeno estudiado**

Hace unos días, un alarmista titular del ABC indicaba: ["Los expertos alertan que la regularización «provocará un gran efecto llamada y fomentará la trata»"](#). Este me llamó la atención precisamente por invocar a supuestos expertos, cuando uno esperaría que, entre ellos, se considerara al menos a quienes, desde la academia, nos dedicamos al estudio de las migraciones. Salta a la vista que esto no sucedió, pues difícilmente podría sostenerse con argumentos científicos no solo la existencia del supuesto efecto llamada, sino la conexión entre la medida propuesta y un tema tan serio como la trata.

Lo primero es aclarar qué significa "efecto llamada" en términos verificables: la idea de que una regularización aumenta las llegadas posteriores porque actúa como incentivo. Para evaluar eso, no basta con intuiciones ni con comparaciones simples "antes/después", porque los movimientos migratorios responden a una complejidad de factores. Por eso, la literatura académica ha tendido a recurrir a diseños que construyen un contrafactual: qué habría pasado sin la regularización.

En el caso español, una investigación de [Larramona y Sanso-Navarro](#), publicada en 2016, analizó la regularización llevada a cabo en 2005 mediante una metodología de control sintético, consistente en construir una "España comparable" a partir de una combinación ponderada de otros países similares que no regularizaron. La pregunta de investigación que plantearon fue directa: si la regularización ejerció un "efecto llamada", España debería separarse de ese contrafactual a partir de 2005. Sin embargo, tras la regularización no se observa un "subidón" claro en el número de llegadas de migrantes que marque un antes y un después, y, al hacer la misma comparación con otros países, no aparece España como un caso raro o excepcional.

Otra investigación más reciente, esta vez de 2025, de [Ferran Elias, Joan Monras y Javier Vázquez-Grenno](#), estudió el mismo episodio español (pues la regularización de 2005 fue la última hasta la fecha) usando el padrón municipal, una fuente especialmente relevante porque también capta población en situación irregular. El análisis partía de la premisa de que, si hubiese habido un aumento de llegadas irregulares inducidas por la expectativa de obtener fácilmente los papeles, sería razonable observarlo ahí. Los autores recuerdan, además, un elemento institucional clave: la regularización de entonces, al igual que la de ahora, exigía acreditar residencia previa, lo que reduce su plausibilidad como "invitación" para quien aún estaba fuera. Este análisis, que incluyó comparaciones entre provincias, no detectó señales de que, tras la regularización, llegara más gente "atraída" por la medida, por lo que, en conjunto, los resultados tampoco encajaron con la idea de que la regularización pudiera actuar como un "imán".

### ¿Qué ocurre en otros países?

Estas evidencias no son específicas de España. Por ejemplo, en Estados Unidos, [Pia M. Orrenius y Madeline Zavodny](#), al analizar la reforma IRCA de 1986 (que legalizó a millones de personas), observan que las aprehensiones en la frontera cayeron de inmediato tras la aprobación, pero volvieron a niveles normales durante el periodo de solicitud y en los años posteriores, y concluyeron que la amnistía no alteró los patrones de largo plazo de la migración no documentada desde México.

Un reciente *working paper* de [Elguezabal y Martínez-Zarzoso](#) analizó datos de migración hacia países de la OCDE durante más de dos décadas (1996–2022) y comparó los movimientos migratorios como si cada año los países estuvieran "a igualdad de condiciones", es decir, descontando el efecto de la economía, los cambios políticos y otras circunstancias propias de cada país y de cada relación entre dos países. Con ese método, la conclusión fue que, en términos medios, las regularizaciones no hicieron que más gente llegara.

Aunque señalan que en algunos países podría observarse un aumento en contextos concretos, su conclusión general rechaza que exista un efecto

automático o sistemático. Aun así, cabe matizar que un enfoque lineal puede no capturar posibles repuntes posteriores a una regularización por factores muy diversos (coyunturas económicas, redes familiares, cambios en rutas, conflictos, etc.), sin que ello contradiga la observación central: en conjunto, la evidencia no apunta a un "imán" generalizable.

### **Efectos positivos en las finanzas públicas**

En suma, la ciencia no avala la existencia del "efecto llamada" como consecuencia automática de regularizar, lo que vemos en estos estudios es algo más prosaico y útil: regularizar permite que las personas salgan de la economía informal donde son más susceptibles de ser explotadas y de vivir vulneraciones de todo tipo a sus derechos. Es más, aunque los cálculos economicistas sobre la migración tienen un [componente utilitarista ampliamente criticado en parte de los estudios migratorios](#), no podemos obviar el cálculo que [Ferran Elias, Joan Monras y Javier Vázquez-Grenno](#) hicieron en su análisis: regularizar no solo es una medida moralmente defendible —porque reduce la vulnerabilidad y el abuso—, sino que también tiene efectos materiales positivos en el funcionamiento del [mercado de trabajo](#) y en las finanzas públicas. La lógica es sencilla: cuando una persona deja la economía sumergida y pasa a un empleo formal, su empleador empieza a cotizar a la Seguridad Social y esa persona también puede contribuir vía IRPF si su nivel salarial lo permite. Según sus estimaciones, ese cambio tuvo un impacto fiscal relevante: cada persona recién regularizada incrementó los ingresos por cotizaciones en torno a 4.000–5.000 euros.

En definitiva, frente al alarmismo del supuesto "efecto llamada", la evidencia disponible apunta a lo contrario: las regularizaciones no generan, por sí mismas, un aumento automático de nuevas llegadas. Lo que sí producen es una reducción de la irregularidad y, por ende, de la vulnerabilidad asociada a ella, además de tener efectos positivos sobre la formalización laboral y la recaudación. Para tener un debate político a la altura debemos desterrar argumentos falaces y apoyarnos en hechos, aunque tampoco nos engañemos, estos siempre pueden usarse como arma política, para un lado y para otro del espectro. Quizás lo conveniente sería dejar de jugar con las vidas de las personas, sirva al menos este artículo para abandonar un argumento tan recurrente como falaz: el supuesto "efecto llamada" asociado a las regularizaciones.

---

**Yoa Molinero Gerbeau** es investigador sénior en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM) de la Universidad Pontificia Comillas. También es director de la revista académica 'Migraciones' y del Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo.